



PS/ 3292

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 25 OCT 2022

**VISTO:** la invitación recibida en la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) para participar en el evento “Conversatorio en el Congreso: la protección de datos como derecho fundamental y oportunidad de desarrollo en la economía digital”, organizado por el Proyecto Internacional de Cooperación Digital de la Unión Europea;

**RESULTANDO:** I) que el referido evento se realizará en Buenos Aires, República Argentina, el día primero de noviembre de 2022;

II) desde la organización han invitado a participar al coordinador de protección de datos de la URCDP, Dr. Esc. Gonzalo Sosa, invitación que fue aceptada por Resolución del Consejo Ejecutivo de la referida Unidad N° 32/2022, de 20 de octubre de 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que en el referido evento se discutirán los principales beneficios para la economía y el clima de negocios de un ecosistema de protección de datos robusto, con la participación de actores del ámbito público, privado, sociedad civil, de la República Argentina y de Latinoamérica;

II) que el Dr. Esc. Gonzalo Sosa partirá de la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 2022, retornando el día 2 de noviembre de 2022;

III) que los costos de los pasajes, alojamiento, alimentación y seguro de viaje del participante serán de cargo de la institución organizadora del referido evento, no causando erogación alguna estos rubros al Estado;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

2022-2-10-0222 416

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1°. Designase en Misión Oficial entre los días 31 de octubre y 2 de noviembre de 2022 al coordinador de protección de datos de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP), Dr. Esc. Gonzalo Sosa, para participar en el “Conversatorio en el Congreso: la protección de datos como derecho fundamental y oportunidad de desarrollo en la economía digital”, a realizarse en Buenos Aires, República Argentina, el día primero de noviembre de 2022.
- 2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 3°. Comuníquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República